

VISTO:

Que el Señor Héctor Nazareno Filippone adeuda a la Municipalidad de General Deheza en concepto de Tasa a la Propiedad, Tasa Agua Corriente e Impuesto Automotores ascendiendo el monto adeudado al 5 de Febrero de 2002 a \$ 9.300,- (Pesos nueve mil trescientos), y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 599/95 le permite al Departamento Ejecutivo Municipal recibir para la cancelación de deudas Municipales la propiedad de inmuebles,

Que el Señor Filippone manifestó la imposibilidad de cancelar ese monto de deuda en efectivo, pero que está dispuesto y desea llegar a un arreglo con el Gobierno Municipal,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 971/02

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites necesarios para efectuar la transferencia de dominio que el presente artículo detalla, en concepto de DACION DE PAGO de las Tasa a la Propiedad, Agua Corriente e Impuesto a los Automotores adeudadas a este Municipio por el contribuyente HECTOR NAZARENO FILIPPONE, L.E. N° 6.594.501:

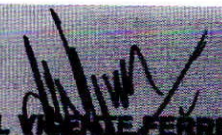
a) Un inmueble sito en la calle Liniers N° 114 de la localidad de General Deheza designado catastralmente como Manzana 41 Parcela 32, que mide 10,50 (diez con cincuenta) metros de frente por 12,50 (doce con cincuenta) metros de fondo, haciendo una superficie total de 131,25 m2 (ciento treinta y uno con veinticinco) metros cuadrados con una edificación consistente en un garage y ampliación con una superficie total estimada de 44 (cuarenta y cuatro) metros cuadrados, valuado en \$ 8.800,- (Pesos ocho mil ochocientos).

Art. 2°.- El monto de Pesos Quinientos (\$ 500,-) que queda sin ser cancelado por la entrega del inmueble descripto en el artículo 1° de la presente Ordenanza deberá ser abonado al 20 de Julio de 2002.

Art. 3°.- Los gastos de escrituración que surjan de esta transferencia serán abonados por la Municipalidad de General Deheza.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE


MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-